

# I CONGRESO NACIONAL DE OSTA

**DOSSIER DE PRENSA**

**“OSTA por Aragón, rigor,  
participación y acción”**



**OSTA**

**EL SINDICATO  
DE ARAGÓN**

ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN

**I Congreso Nacional de OSTA**  
**"OSTA por Aragón, rigor, participación y acción"**

## Dossier de Prensa

### I Congreso Nacional de OSTA

"OSTA por Aragón, rigor, participación y acción" es eslogan que se plantea como la plasmación de las dos banderas del sindicato, Aragón y los derechos de los trabajadores. El sindicato ha desarrollado desde su constitución un modelo sindical aragonésista y reivindicativo que denomina "confrontación dinámica"

El Congreso Nacional es el máximo órgano del sindicato, en él se decide la política del sindicato y se eligen los órganos de dirección: Comisión Ejecutiva Nacional, Comité Nacional y Comisión de Garantías y Revisora de Cuentas. Tras siete años desde la constitución de OSTA, el 25 de mayo de 2002, se celebra el I Congreso Nacional, a partir del cual se organizará de forma ordinaria cada cuatro años.

El Congreso está formado por 160 delegados elegidos por las Federaciones, Secciones Sindicales y Departamentos, proporcionalmente a su afiliación. Composición:

Federación / Departamento	Total
Federación de Trabajadores de la Industria y Derivados	61
Federación de Trabajadores de Servicios y Afines	52
Federación de trabajadores de Servicios Públicos	32
Desempleados	10
Jubilados	4
Estudiantes	1
Total	160

Para obtener más información, contactar con:

\* Miguel Ángel Pallarés - Responsable de prensa

666534368

[prensa@osta.es](mailto:prensa@osta.es)



EL SINDICATO  
DE ARAGÓN

ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN

## **I Congreso Nacional de OSTA** **"OSTA por Aragón, rigor, participación y acción"**

### Dossier de Prensa

El proceso congresual comienza con la convocatoria del Congreso y la aprobación de su Reglamento, por el Consejo Nacional, en el que se incluye la constitución de una comisión organizadora y de tres comisiones de trabajo: Comisión de Estatutos, Comisión de Análisis y alternativas económicas, sociales y políticas y Comisión de Acción y Organización Sindical.

A continuación, el sindicato remite a todos los afiliados la ponencia con el fin de que tanto los delegados al congreso como el resto puedan presentar sus enmiendas a la misma. Las distintas secciones sindicales debatirán y aprobarán las enmiendas que les propongan sus afiliados.

Cada Federación y Departamento realiza una asamblea abierta a todos sus afiliados no encuadrados en secciones sindicales para que debatan y aprueben las enmiendas que se propongan. En cada Federación se podrán llevar a cabo reuniones conjuntas entre las Secciones Sindicales y los delegados no encuadrados para poner en común sus enmiendas. En caso de que éstas sean unánimes serán defendidas por un portavoz que elijan.

Una vez acordadas las enmiendas, se remiten a la Comisión correspondiente, que las acepta o las rechaza, comunicando tal circunstancia a los delegados. La ponencia definitiva, que incluye las enmiendas aceptadas, se somete a debate y aprobación por el Congreso.

En el Congreso se eligen, además, los integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional, los representantes de las Federaciones en el Comité Nacional y los integrantes de la Comisión de Garantías.

La Comisión Ejecutiva Nacional está compuesta por la Secretaría General y dos Secretarías Nacionales. Pueden presentar candidaturas tanto el Consejo Nacional, como un 25% de los delegados del Congreso. El Congreso elige a 15 representantes de las Federaciones en el Comité Nacional (5 por Federación). Pueden presentar candidatos tanto el Consejo Nacional, como un 10% de los delegados del Congreso.

**Para obtener más información, contactar con:**

**\* Miguel Ángel Pallarés - Responsable de prensa**

**666534368**

**[prensa@osta.es](mailto:prensa@osta.es)**



EL SINDICATO  
DE ARAGÓN

ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN

**I Congreso Nacional de OSTA**  
**“OSTA por Aragón, rigor, participación y acción”**

## Dossier de Prensa

### El sindicato

OSTA encuentra las claves de nacimiento y su estrategia fundacional en el reconocimiento de los derechos colectivos del pueblo aragonés, así como la defensa de los derechos individuales de sus ciudadanos, dentro de un Estado español configurado en Comunidades Autónomas que asumen y gestionan los poderes públicos desde el propio territorio, generando sus propias leyes, plantea al movimiento sindical la conveniencia de ceñirse a la realidad existente que avanza hacia un modelo social en el que se impulsa la total autonomía en la toma de decisiones para la mejor defensa de los intereses de los trabajadores.

El propósito esencial de OSTA, desde su nacimiento, ha sido el constituirse en un proyecto útil y de cambio para los trabajadores, la defensa de sus derechos, la conquista de nuevas metas y retos sociales; basando su identidad sobre los valores y principios de solidaridad, participación, autonomía y diálogo, a partir de los cuales se construye su estructura interna y su sistema democrático de funcionamiento.

### Historia

En los inicios del año 2002, un núcleo importante de cuadros sindicales decide fundar una nueva organización sindical de carácter aragonés; de esta manera, el 25 de mayo de 2002 tuvo lugar el Congreso constituyente, con la presencia de más de doscientos delegados, representantes de los trabajadores de las empresas y administraciones más importantes de Aragón, quienes aprobaron los Estatutos y fundaron la Unión Sindical de Trabajadores de Aragón, eligiendo a sus órganos de dirección y su primer Secretario General, José María Pina.

El 22 de junio de 2002 en el Congreso Extraordinario del SIAR (Sindicato Aragonés) se acuerda la fusión del mismo con USTA, dando lugar así a la Organización Sindical de Trabajadores de Aragón (OSTA), que cierra el año 2002 con más de 2.500 afiliados.

**Para obtener más información, contactar con:**

\* **Miguel Ángel Pallarés - Responsable de prensa**

**666534368**

**[prensa@osta.es](mailto:prensa@osta.es)**



EL SINDICATO  
DE ARAGÓN

ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN

## **I Congreso Nacional de OSTA** **“OSTA por Aragón, rigor, participación y acción”**

### Dossier de Prensa

A lo largo de estos años, OSTA se ha ido extendiendo por todo Aragón: Zaragoza, Barbastro, Caspe, Fraga, Calatayud, La Almunia, Huesca, Alcañiz, Teruel... La ampliación a todos los territorios de la Comunidad ha supuesto, a la vez, la necesidad de dar pasos en la estructuración de uniones comarcales, así como la consolidación de los servicios centrales del sindicato.

En estos años, los órganos de dirección del sindicato toman impulso en sus dinámicas de reivindicación y coordinación, al tiempo que se amplía la masa militante con nuevos afiliados. Las elecciones sindicales, celebradas a lo largo de los años 2003 y 2004, sirven para consolidar a OSTA como tercera fuerza sindical en Aragón, con más de 300 delegados, siendo referente del sindicalismo aragonés y pluralista. En la actualidad, OSTA cuenta con más de 4.500 afiliados y 500 delegados.

#### **Ámbito de actuación.**

El ámbito territorial de actuación de OSTA es el propio de Aragón, definido en su Estatuto de Autonomía.

OSTA es un sindicato general interprofesional, por lo que su ámbito funcional comprende la totalidad de ramas, sectores y categorías de la actividad laboral y económica, incluidas las diferentes Administraciones Públicas.

El ámbito profesional de actuación incluye a todos los asalariados por cuenta ajena, tanto en actividades manuales como intelectuales, en las diferentes categorías de obreros, especialistas, administrativos, técnicos, cuadros, y a todo el personal que preste sus servicios en las distintas Administraciones Públicas, así como a los autónomos que no tengan asalariados a su cargo, y a todos los desempleados, jubilados y pensionistas.

Es, pues, un sindicato de clase, entendiendo esta expresión como una vinculación histórica de cuantos, en épocas más difíciles que la actual, lucharon por defender los derechos fundamentales de los trabajadores, y como un claro posicionamiento a favor del progreso económico y social en una sociedad libre

**Para obtener más información, contactar con:**

**\* Miguel Ángel Pallarés - Responsable de prensa**

**666534368**

**[prensa@osta.es](mailto:prensa@osta.es)**

**I Congreso Nacional de OSTA**  
**"OSTA por Aragón, rigor, participación y acción"**

## Dossier de Prensa

y democrática, planteando y apoyando las reivindicaciones legítimas y aún pendientes de todos los trabajadores cualquiera que sea su situación

### Órganos de Gobierno.

1- El Congreso Nacional es el máximo órgano de decisión de OSTA. Aprueba las líneas estratégicas y los programas globales de acción del Sindicato para un período de cuatro años. Aprueba los Estatutos de OSTA y elige a los componentes de la Comisión Ejecutiva Nacional, a los de la Comisión Nacional de Garantías y Revisora de Cuentas y a los miembros del Comité Nacional.

2- El Consejo Nacional es el máximo órgano de dirección y representación de OSTA entre Congresos. El mandato del Consejo finaliza una vez aprobada la Mesa del Congreso por éste. Define las directrices estratégicas y de actividad del Sindicato en todos los aspectos, en aplicación de las decisiones adoptadas por el Congreso Nacional.

3- El Comité Nacional es el órgano de consulta, análisis, debate, seguimiento y apoyo de la Comisión Ejecutiva Nacional.

4- La Comisión Ejecutiva Nacional es el órgano de gestión diaria y permanente de OSTA, elegido directamente por el Congreso Nacional para un mandato de cuatro años, que se encarga de ejecutar y desarrollar las decisiones del Comité Nacional y los acuerdos del Consejo Nacional, dando cuenta de su gestión, respondiendo colegiadamente ante estos. Está compuesto por la Secretaría General y dos Secretarías Nacionales

5- La Comisión Nacional de Garantías y Revisora de Cuentas asume las funciones y competencias en orden a garantizar y tutelar los derechos que los presentes estatutos confieren a los afiliados y a los dirigentes tanto individual como colectivamente.

**Para obtener más información, contactar con:**

\* **Miguel Ángel Pallarés - Responsable de prensa**

**666534368**

**[prensa@osta.es](mailto:prensa@osta.es)**